

2

Quito, 26 de Septiembre de 2022

Comisión de Uso del Suelo
Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-2022-1195-E
RECEPCIÓN
Fecha: 26 SEP 2022 Hora 10:09
Nº. Hojas 1
Recibido por: J.J.J. JAVIER

Asunto: Aprobación trazado vial, Sector Llano Chico

Estimados Miembros de la Comisión de Uso del Suelo,

Como es de su conocimiento, el sector Llano Chico presenta un problema con el trazado vial realizado en la zona. Como parte de los predios afectados por el trazado vial, inicié los trámites correspondientes para concretar el proceso de regularización desde el año 2008 en la Zonal Calderón, sin embargo la falta de respuesta por parte de los encargados/as dilataron el avance de este proceso por cerca de once años. Frente a esta situación, el trámite fue elevado a las instancias correspondientes en la Comisión de Uso del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se obtuvieron las siguientes resoluciones:

25 de Noviembre de 2019, mediante Resolución de Concejo No 016-CUS-2019 se da un plazo de tres semanas para la regularización de los trazados viales.

06 de Febrero de 2020 mediante el Oficio No GADDMQ-SGCM-2020-0565-O se insiste en el cumplimiento urgente de la resolución de Concejo.

02 de Marzo de 2020 mediante Resolución de

No 024-CUS-2020 se realiza un llamado de atención por no acatar la resolución.

26 de Noviembre de 2021, mediante Oficio No GADDMQ-SGCM-2021-5472-O se define un plazo improrrogable de 8 días para la atención de la resolución de Concejo.

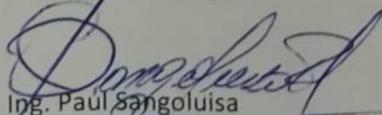
De manera adicional a las resoluciones emitidas, la Presidenta de la Comisión de Uso del Suelo solicitó la conformación de una mesa de trabajo para avanzar con este tema. Sin embargo; esta mesa de trabajo nunca fue conformada por motivos ajenos a mi persona. A pesar de aquello, se ha logrado cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales para que el trazado vial pueda ser aprobado mediante *resolución de concejo*.

Según me fue informado, debido al criterio emitido desde Procuraduría, el trámite debería ser aprobado mediante ordenanza. Por este motivo, la Comisión de Uso de Suelo devolvió el trámite a la Zonal Calderón. Nuevamente, se realizaron todos los trámites correspondientes para que el trazado vial pueda ser aprobado mediante *ordenanza*. Sin embargo; la manera en la que debe aprobarse el trazado vial (resolución u ordenanza) todavía no ha sido definida por el Concejo. Esto, a pesar de haberse solicitado cambios y haber incurrido en tiempos adicionales para la aprobación del trazado vial.

A pesar del tiempo y recursos invertidos de mi parte, es evidente que no ha existido un accionar adecuado por parte de la Comisión de Uso de Suelo ni la Zonal Calderón. Por tal motivo, solicito una audiencia con la Comisión de Uso del Suelo a la brevedad posible para poder concluir con este trámite. pongo disposición mis números de contacto 0999605623 paul_cpsr@hotmail.com

Quedo a espera de su gentil respuesta.

Saludos Cordiales,


Ing. Paul Sangoluisa

1716268733

0999605623

PAUL-CPSR@HOTMAIL.COM